ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA ELENA (JAÉN)

2018/5423 *Modificación presupuestaria con cargo al remanente para gastos generales aplicación superávit.*

Edicto

Don Juan Caminero Bernal, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Santa Elena.

Hace saber:

"Que el Pleno del Ayuntamiento de Santa Elena en sesión ordinaria celebrada el día 28 de noviembre del 2018, acordó la aprobación inicial de expediente de modificación de créditos, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

El importe aplicable a amortizar deuda será 24.000,00 euros.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
011	911.02		Amortización parcial préstamo proveedores RDL 4/2012	24.000,00
			TOTAL GASTOS	**24.000,00**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo."

Santa Elena, a 29 de Noviembre de 2018.- El Alcalde Presidente, JUAN CAMINERO BERNAL.

cve: BOP-2018-5423
Verificable en https://bop.dipujaen.es